
CAPITULO TRIGESIMOTERCIO.

Un episodio político.

SUMARIO.

- 1—*Se hace al Gobierno una denuncia—2. Prision y fuga de un emisario—3. Conducta del partido servil—4. Se introduce segunda vez el mismo emisario—5. Se le reduce á prision—6. Acontecimientos verificados en una visita de cárcel—7. Conferencia entre el doctor Galvez y don Bernardo Escobar—8. Agentes del partido servil exaltan á Escobar—9. Otros pretenden irritar á Galvez—10. Mensaje del Jefe del Estado—11. Sensacion que este documento produjo—12. Un folleto de don Bernardo Escobar—13. Consecuencias de este folleto: esposicion de la Municipalidad de la Antigua—14. Respuesta de Galvez á esa Municipalidad—15. Continúa la agitacion—16. Resolucion del Consejo—17. Renuncia de Galvez—18. Esposicion popular y sus consecuencias.*

1—En setiembre de 31, el Gobierno tuvo aviso de que Isidro Arriola, vecino de Chiapas, se habia introducido en el Estado, con el fin de reclutar gente para la empresa servil, acaudillada por don Manuel José Arce, agente de la aristocr cia de Guatemala.

2—El Gobierno tenia certeza de la introduccion de Arriola sin pa-

saporte. Se le mandó prender; pero él tuvo habilidad para escaparse y llegó á Chiapas con algunos reclutas centro-americanos, que sirvieron al ex-Presidente, en la descabellada campaña que terminó en Escuintla.

3—Los serviles no descansan en sus maquinaciones contra los liberales. Si están en el poder, su principal é incesante ocupacion es destruir las ideas progresistas y aniquilar á los hombres que las profesan, sin perdonar medio alguno; si están en la oposicion, conspiran sin tregua, preparando siempre dificultades y todo género de obstáculos á los gobernantes. Los verdaderos jefes del partido servil, cuidan siempre de que los motores del movimiento no se vean. Estos permanecen emboscados, y elijen para que se presenten en la arena y sufran el rigor de las campañas, las persecuciones y la muerte, á hombres como Ramon Guzman y como otros muchos que presentará la Historia.

4—En el mes de junio de 32, dió parte el Jefe político de Quezaltenango, de que Arriola se habia introducido por Cuileco: que no trayendo pasaporte, se le habia arrestado; pero que de la cárcel se fugó. El Jefe del Estado dió órdenes á todos los funcionarios para la captura de aquel hombre. En esos momentos llegó el correo de Chiapas que traía cartas para el doctor Galvez, en las cuales se aseguraba que Arriola era un emisario del ex-Presidente.

5—Arriola se introdujo furtivamente en Guatemala, y al segundo dia de su llegada, fué preso por un teniente de policia. Este dió cuenta al Alcalde 1.º, quien averiguó la existencia de algunos cómplices, y puso incomunicado al preso. Se aproximaba la visita de cárcel, y el Alcalde consultó al Jefe del Estado, acerca de la manera de presentar en ella al enunciado Arriola, y Galvez respondió que debia presentársele como detenido por la policia, por sus fugas, y por haberse introducido furtivamente y sin pasaporte.

6—Don Bernardo Escobar, uno de los liberales mas sinceros y uno de los oradores mas notables de la República, era majistrado, y á él estaba encomendada la visita de cárcel. Todavía la ruda experiencia no habia colocado á los liberales en el terreno práctico que debian ocupar, para sostener sus principios y para que su réjimen no atravesase las columnas de la historia como un rápido meteoro. Para Escobar, la plena observancia de la ley de garantias aun en los momentos mas difíciles de la patria, era el único fin á que todas las autoridades públicas debian encaminarse. El juzgó en la visita, indebida la prision de Arriola, y en el acto ordenó que se le pusiera en libertad. El Alcaide hizo observaciones, diciendo que aquel hombre se hallaba preso de orden del Gobierno, por ser un espia. La injerencia del Jefe del Estado, en un asunto judicial, exaltó á Escobar, y pronunció allí en presencia de muchos espectadores, un

discurso enérgico sobre la independendencia del poder judicial. El Alcaide dió cuenta al Jefe político, y éste contestó que no saldria el reo, sin orden del Jefe del Estado. Esto pareció al Majistrado de la visita, un crimen horrendo contra las libertades públicas, y pronunció otro discurso que puede considerarse como una catilinaria.

7—Escobar y Galvez inmediatamente conferenciaron sobre diferente asunto, y en la conferencia se habló de Arriola. El doctor Galvez, era uno de esos hombres á quienes no se puede ofender frente á frente, porque desarman con su talento. Galvez propuso á Escobar, como un medio de transaccion, que Arriola fuese trasladado á un cuartel, mientras que la causa terminaba. Escobar aceptó, y en su presencia se dió la orden de traslacion que en el acto fué ejecutada.

8—Los serviles supieron que se hallaban en pugna dos notabilidades del partido liberal, ignorando todavia el convenio entre Galvez y Escobar, y al instante se esforzaron en que ese choque fuera en aumento hasta producir un cataclismo político. Emisarios del partido servil, diestramente aleccionados, se dirijieron á Escobar, y con lenguaje sagaz increparon á Galvez, citando una série de hechos, que aquellos llamaban infracciones de la ley fundamental, atentados contra los derechos del hombre, crímenes contra las garantias de la Nacion y de sus habitantes. Escobar volvió á exaltarse, y su exaltacion aumentó con la noticia de que en el espediente contra Arriola, no se procedia velozmente, y dictó segunda orden de libertad que fué pronto ejecutada.

9—No solo estos agentes del partido servil estaban en movimiento. Otros de ellos, por diferentes intermedios, tocaron á Galvez, presentándole la conducta de Escobar, como una rebelion contra la autoridad, como un delito que no podia quedar impune sin que todo el orden social se trastornára. Se le pedia que al instante diera una leccion severa á ese miserable demagogo, que trataba de turbar la tranquilidad y la paz de que tan urjentemente necesitábamos.

10—Galvez, práctico en política, no se dejó alucinar. Escobar no fué reducido á prision. Pero el Jefe del Estado espidió orden para que Arriola fuera recapturado, y dió cuenta á la Asamblea de todo lo ocurrido. En su esposicion al Cuerpo legislativo, dijo: que un decreto del Congreso federal, emitido á 8 de diciembre de 1830, imponia tremenda responsabilidad á los Jefes de los Estados, que teniendo avisos como el que dió el Jefe político de Quezaltenango, no acordáran medidas prontas: que el artículo 32 de la Constitucion del Estado, otorgaba garantias á los habitantes del mismo Estado, y no á los que furtivamente se introdujeran en él contra la espresada Constitucion y contra las leyes: que en la cárcel quedaban por orden del Gobierno otros hombres sin auto judicial de prision: que

estos eran los prisioneros de Escuintla y los que por fama de ladrones, en número de mas de treinta, estaban en la cárcel en virtud de un acuerdo del vice-jefe Márquez.

11—Algunos diputados declamaron contra Escobar, haciéndole cargo de tener connivencias con Arce. Ellos no observaban que si hubieran existido esas connivencias, las mismas disposiciones en favor de Arriola, habria dictado Escobar para proteger á los reos de Escuintla. Ellos no conocian bien á Escobar, demócrata leal, sincero republicano, incapaz de unirse á los traidores. Esta confusion, estos errores, era lo que necesitaban los serviles para dividir al partido liberal, á fin de que dos secciones de éste se hicieran pedazos, y despues los llamados conservadores entráran á batirlo en detal. La Asamblea declaró que habia lugar á formacion de causa contra el majistrado Escobar, y éste quedó suspenso. Barrundia y Molina estaban divididos; Galvez y Escobar se habian dividido tambien. La facilidad con que la Asamblea declaraba haber lugar á formacion de causa contra los próceres del partido liberal, era el punto de apoyo que los serviles encontraban á la palanca de Arquímedes. El autor de estas líneas, que por su edad no inspiraba entónces ninguna desconfianza, recuerda bien haber oído á personas principales del partido servil decir: “Es preciso procurar que los fiebres se dividan y se despedacen.”

12—Don Bernardo Escobar publicó un folleto intitulado: “Apeacion al tribunal de la opinion pública.” En ese folleto se pinta al doctor Galvez como un tirano, y á la Asamblea como si fuera el Senado de Roma en tiempo de Tiberio César.

13—El folleto de Escobar produjo sensacion, y la prensa se dividió. Unos papeles lo apoyaban, y otros lo combatian fuertemente. La Municipalidad de la Antigua, creyó que debia tomar parte activa en el asunto, y dirijió con fecha 4 de setiembre, una esposicion al doctor Galvez. Uno de sus párrafos, dice: “El turbulento y perverso Escobar, nada medrará con las especies sediciosas que publica. . . . Los Gobiernos son responsables de su tibieza; porque al fin los pueblos son víctima de ella. La libertad es la diosa de nuestro corazon, y en sus áras nos hemos sacrificado; pero las acciones sediciosas no pertenecen á ella: son el cáncer de su existencia.”

14—El 10 de setiembre contestó Galvez, que el Gobierno estaba siempre seguro del ardor patriótico del pueblo de la Antigua Guatemala, cuyo nombre se conservaria en la historia de los heroicos servicios á la libertad de Centro-América.

15—Sin embargo de que en esos dias las armas liberales, humillaban á los serviles, la cuestion de Escobar continuó ajitando los ánimos y poniendo de manifiesto intrigas conservadoras, dirigidas por todas partes contra la democracia. La Asamblea habia cerrado

sus sesiones, y Galvez se dirijió al Consejo representativo, por medio de su secretario general don Márcos Dardon, pidiendo que aquel alto cuerpo se reuniera para presentar su renuncia.

16—El Consejo representativo oyó á la comision de lejislacion, que presentó un dictámen altamente honorífico para el doctor Galvez; sin embargo, no se pudo negar la convocatoria de la Asamblea.

17—Reunido el Cuerpo lejislativo, Galvez formalizó ante él su renuncia.

18—Al saber el pueblo cuál era el objeto de la convocatoria, una esposicion firmada por mas de ochocientos ciudadanos, se presentó á la Asamblea. En ella se elojia al Jefe del Estado, se ponen de manifiesto sus importantes servicios y se pide que continúe en el poder. Los signatarios se mantuvieron en incesante ajitacion, hasta que la Asamblea dió un decreto en absoluta conformidad con sus deseos.